



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00121304- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, para abonar el gasto por cargo administrativo de guía aérea referida a la compra aprobada por RD-2022-2517-E-UNC-DEC#FCQ, según IF-2023-00120800-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00013-00000064, emitida por el proveedor **HANDYWAY CARGO SA CUIT: 30-71116493-2**, por la suma total de \$43.408,75 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ocho con 75/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060 – Educativo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

